DIARIO BALEAR

del miercoles 26 de novienbre de 1823. Stempee at vuestro Key adictos.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en oficio de 12 del corriente dice al Sr. secretario de

Hacienda lo que sigue:

Diferentes conpradores de fincas pertenecientes á los monasterios suprimidos por las llamadas cortes han recurrido á la Regencia del Reino solicitando la revalidacion de tales ventas y subsanacion de los perjuicios que supoñen habérseles irrogado por el despojo. Asimismo ban representado varios prelados de comunidades religiosas, pidiendo se declare pertenecerles, los frutos pendientes en las mencionadas fincas. Enterada S. A. S., ha venido en resolver que estando acordado el reintegro de los monasterros é iglesias de la quieta posesion de sus bienes y rentas, injustamente usurpadas, por consecuencia de la nulidad ya declarada de todos los actos públicos y administrativos y todas las providencias del gobierno erigido por la rebelion, se hallan resueltas las solicitudes de los conpradores que aspiran á retener los bienes conprados; mas en cuanto á los frutos pendientes ha tenido á bien declarar S. A. que deben pertenecer integramente á los mismos conpradores ó á los arrendatarios, con la obligacion de pagarse por estos á las iglesias ó monasterios las cantidades estipuladas en sus escrituras de arrendamientos, y aquellos el arrendamiento que convinieren entre sí ó por señalamiento de peritos nonbrados por anhas partes: entendiéndose solo por el presente año, y con la condicion de dejar en libertad á las iglesias ó monasterios de disponer de las fincas y cada una de ellas

á su arbitrio, alzados que sean los frutos pendientes, sin perjuicio de que tengan efecto las transaciones hechas hasta la fecha. De órden de la Regencia lo comunico á V. E. para que se sirva disponer su cunplimiento en la parte que le corresponde, y en contestacion á su oficio de 22 de Julio último, con que V. E. me remitió las esposiciones del Tesorero general é intendente de esta provincia. Y haya olque: no le amo de estos nabrales.

thadred to the Nortenber.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Londres 3 de Novienbre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½; idem en cuenta 83¼. Obliga-

ciones de España 284.

Muchos de nuestros periódicos continuan dando sin reboso á sus lectores noticias de la fabrica de Bayona. La de esta mañana era que Riego habia sido hallado muerto en la cama de un veneno (1).

(1) Entre las anécdotas que se refieren y nos consuelan sobre la suerte eterna de este español desnaturalizado una es, que entró á verlo en sus últimos dias un oficial estrangero y distinguido que le presentó un veneno para ahorrarle la humillacion de salir al público, y á la masonería la vergüenza de que su hijo predilecto muriese en una horca; pero el preso, á quien la religion habia tomado bajo su proteccion, y enpezaba á derramar en su alma la luz consoladora que ella sola dispensa en tales circunstancias, se estremeció con semejante propuesta, y despidió al oficial diciéndole: no permita Dios que á mis muchos delitos añada tanbien un suicidio.

No será estraño que la secta, fecunda

La carta que refiere este hecho es del 20, y los periódicos de Madrid del 31 anuncian que se va á publicar la sentencia del héroe del Trágala.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Novienbre.

Entre las muchas conposiciones poéticas que hemos visto escritas en la carrera por donde pasaron SS. MM. y AA., sin contar con otras varias que se leen en diferentes puntos de la poblacion, todas alusivas á tan fausto acontecimiento, ponemos á continuacion las siguientes, que son del Sr. D. Juan Bautista de Arriaza, bien conocido en el Parnaso español, y entre los amantes de su Rey y de su Patria.

En el arco de la puerta de Atocha. Triunfante de enemigos desleales Hoy vuelve el Rey á su glorioso centro; Salgan los corazones á su encuentro, Y huya el que no le amó de estos unbrales.

Cual volaron las hojas de este Prado Del cierzo al soplo, ajados sus verdores, Tal de nosotros huyan los rencores Al dulce aspecto del Monarca amado.

En el arco grande erigido en la calle de Alcalá.

Ya llega el que de Reyes descendiendo, De rodilla en rodilla, Nació á ser Soberano de Castilla. Volad, ingratos, rodead su Trono, Que es muy dulce en su labio un «Yo os perdono."

Vuelve á uniros en paz, lazo precioso
De Fernando y Amalia,
En bien de Iberia, y gloria de la Galia.
La rebelion vencida
Sea el último conflicto de su vida.

LAPIDAS DEL PRIMER FRENTE.

A la Reyna.

No movieron tus virtudes,

en pronósticos; diese por muerto con anticipacion al que ella misma trataba de envenenar para que fuese hallado cadáver. Dulce Amalia, al bando aleve: Mas el cielo al fin se mueve; Y sus gracias venturosas A tus lágrimas hermosas, Solamente se les debe.

A los Infantes.

En fortunas y conflictos,
Sienpre á vuestro Rey adictos,
Sereis, Infantes hispanos
En fidelidad y amor,
Grande egenplo á los hermanos,
Y á los vasallos mayor.

A Luis XVIII.

Lo que nunca acabar pudo
De familia el regio nudo,
Hoy confirman tus trofeos.
Pues tu gran favor obliga
A que todo Español diga:
Gran Rey, «ya no hay Pirineos."

Al augusto Duque.

Solo en Tí, escelso Angulema;
Cabe la ventura estrema
De restituir con gloria
A su prole un Padre amado;
Y traérselo sentado
En el carro de victoria.

A los Reales Esposos.

Oh Reyes! en nuestro pecho
Mandad sienpre en tierna union.

De Fernando es el derecho
De egercer recta justicia;

Y de Amalia la delicia
De alcanzarnos el perdon.

Al egército francés.

Id, valientes militares;
Contad en vuestros hogares,
Que si vuestros triunfos bellos
Nos dieron Rey y quietud,
Nos dejais tanbien con ellos
Egenplos de gran virtud.

A la Patria.

Deja el luto, cese el llanto,
Dulce Patria, y vuelve al canto
No de aquel horrible son
Que la sangre nos helaba,
Sino el himno con que alaba

A FERNANDO el corazon.

A los Realista españoles.
¡Qué bien sientan los laureles
En la frente de los fieles,
Que á su buen Rey aclamando
Fueron bravos en la lid!
Cuando hay Reyes cual Fernando,
Hay soldados como el Cid.

Sobre las estatuas colocadas dentro del arco principal.

MARTE.

No sienpre con sangre pago,
Ni á mi carro sigue estrago,
Luto y desesperacion;
Sino que la paz le guia,
Y en pos lleva la alegria,
Cuando en él sube un Borbon.
CERES.

Pagad tributo á los Reyes,
Guardad al canpo sus leyes,
Premiad del pobre el sudor;
Y coronada de espigas,
Seré grata á las fatigas
Del celoso agricultor.

En el arco del Ayuntamiento.

A LOS AUGUSTOS SOBERANOS FERNANDO VII Y

JOSEFA AMALIA.

Gloriosamente restituidos á su fiel pueblo Madrileño por el valor de su heróico Primo y lealtad de sus vasallos; El Ayuntamiento de Madrid. MDCCCXXIII.

Vuelve al pueblo, que ausente te ha llorado: Y ojalá en él, Fernando, te eternices. Harto la adversidad nos ha probado, Que no podemos ser sin TI felices.

En la Real Plaza.

El brazo poderoso al oprimido
Se enlaza, y los malvados se estremecen.
Del gran Luis, Fernando es socorrido,
El Real cetro Angulema da á sus manos,
Y los grillos del Rey á sus tiranos.

Jaraicejo 8 de Novienbre.

shriv at the reason to the scines at the

En Cáceres hay tropas del regimiento caballería de Alcántara, que fueron constitucionales, por disposicion del general Laguna, y despues que han reconocido el gobierno del Rey. El Empecinado que no ha querido hacerlo, parece que ha pasa-

do el Tajo situándose en el Acevo, de lo que habrá dado parte el general, porque las postas no dejan de transitar para esa Corte. Por lo demas la provincia está tranquila, y no cesan de pasar tropas para el deposito de Talavera, todas se supone de las que nuevamente han reconocido el gobierno de S. M.

- ab : Gumiel de Izau 12 de Novienbre?

Ayer á las once de la mañana pasó por esta villa S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Angulema desde Aranda, dirigiéndose á pernoctar á Lerma. Salió á recibirle la mayor parte del pueblo y el cabildo y ayuntamiento, en cuyo nonbre arengó á S. A. R. el párroco D Julian Lope Crespo, felicitándole por el écsito venturoso de sus fatigas y la de su inmortal egército. Su alteza contestó manifestando cuan gratos le eran los nobles sentimientos del pueblo.

Aranjuez 12 de Novienbre.

Los Reyes nuestros Señores y los Señores Infantes han asistido hoy al solemne Te-Deum que se ha cantado en la iglesia de S. Pascual de Padres franciscos descalzos. Despues han tenido la honra de presentarse á SS. MM. y AA. en el jardin los voluntarios Realistas de este Sitio, de Toledo y de otras partes, y han desfilado delante del balcon en que se hallaban las Reales Personas. El Sitio está como ayer iluminado, sobresaliendo por su gusto y novedad la iluminación de los Reales jardines. Mañana saldrán á las siete SS. MM. y AA. para Madrid.

Concluye la segunda carta sobre la agricultura.

Solo este motivo deberia determinar á todos los cultivadores á dicha renovacion. A mas de esto hay otro que no es menos inportante, á saber la abundancia que ocasionaria semejante operacion y ahorro del trabajo de enplear tanto terreno en prados artificiales. No hay duda que si el labrador escucha los consejos alguna vez de los que alaban este cultivo, se verá en los granos lo que sucedió

en las viñas cuando se vendian á muy buen precio sus frutos: en todas partes se afanaron en plantar viñas, pero en que situacion se hallan los paises que no tienen mas que viñas? nen on villup

No presuma Vmd. amigo mio que yo

condeno este cultivo no movem sup así ob

El trebol, la mielga, y la pinpinela, &c. &c. son muy útiles como Vmd. podrá convencerse de ello por las innumerables esperiencias que he hecho, pero jamás dejare de decir que antes de hacer nuevos prados es preciso poner en buen estado los que se poseen. inib abana A absob amologa A.

Establecido este principio, ecsôrto á Vmd. á que ponga manos á la obra, y á que comience poco á poco, y al cabo de algunos años tendrá prados de un verda-

dero valor comment offest le roqueleboat

Nadie ignora el modo de rehacer un prado, pero supuesto que Vmd. quiere que se lo esplique, sea en hora buena, voy á hacerlo bien entendido que si encuentra á otro que lo esplique mejor, no deje Vmd.

de seguirlo. Traino M sh ar zanjuanh

En el mes de Novienbre o Dicienbre, hago rebolver mi prado no arandolo sino cabándolo. No ignoro que en muchas provincias no acostunbran cabar, ya sea porque faltan brazos, ya sea por lo mucho que cuesta, pero aun cuando sea por estas causas, no puede dudarse que es mucho mas ventajoso sy lo que parece un monte de dificultad, si se intenta con paciencia, no deja al fin de conseguirse. No temo asegurar, que es mucho mas útil cabar que labrar, y aunque es algo mas costoso lo primero, sin enhargo la esperiencia me ha hecho ver que la tierra cabada fructifica macho mas.

Hecha esta primera operacion, es menester dejar la tierra hasta despues de los hielos, en cuyo tienpo es preciso pasar sobre ella el rastrillo, que estécobien cargado, y labrar despues con bastante profundidad, á no ser que esté enteramente consumido el cesped, en cuyo caso seria muy conveniente labrarla, bien que con alguna ligereza. Practicado todo esto, la tierra está dispuesta para recibir toda suerte de simientes escepto el trigo, y la cebada, á no ser que la destinen para forraje. Despues de la primera cosecha se

puede senbrar la segunda dando sinplemente una labor, advirtiendo que inmediatamente despues de cogida se ha de dar otra labor antes que venga el invierno. Si la hierba fuese abundante deberá arrancarse, y al llegar la primavera, dar otra labor, rebolver la tierra, bien que esta última operacion solo se ha de hacer cuando esté asegurado el tienpo. Este es mi metodo, á la verdad bastante sencillo; esta la practica que he aprehendido, y la que quiero enseñar.

En mi prócsima carta diré á Vmd. lo que debe hacerse para la conservacion de los prados, y como pueden beneficiarse,

Cuarido sen de che don bonson.

Palma 25 de novienbre. Cuardad al senno sus levos.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 26. Parada, oficial y sargentos de ronda M. Provincial, hornabeque y sargento de hospital Artillería, Portella, Presidio y Calatrava Pavía.

Direction of the Arrantaments.

En atencion al estado de la quebrantada salud del Comisario ordenador D. Joaquin de Lerin, y con el objeto de que no se entorpezcan y sigan el mas espedito curso los asuntos de la Real Hacienda y restablecimiento de los diferentes ramos que abraza la vasta comision de la Intendencia de estas Islas; ha tenido á bien el Sr. Capitan General disponer con fecha de ayer que se encargue de ella el Comisario de Guerra D. Josef Ignacio de Pombo.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los individuos de este Ejército. Socies. Oxondal.

the Kontiectro A.OSIVA da da sus manos,

Delegran Louis, heranges socorrido.

Se enigas, yolos - Hydenseinesen.

Y los grillos del denva a sus tiranos. A la esquina de la casa de la viuda de Borél detrás de Sta. Eulalia hay dos pisos por alquilar con bastante comodidad, el que las quiera ver acudirá abajo de la misma casa que tendrán las llaves.

CON SUPERIOR PERMISO.

son our observation was the lead of the land of the la

laneneg feb neivisionsiden te to general

INPRENTA DE FELIPE GUASP.